

Aprobación del expediente de contratación de las OBRAS DE REFORMA DE LOS SERVICIOS DE HEMODINÁMICA Y VASCULAR DEL HOSPITAL U. DE LA PRINCESA.

P.N. s/p 20/2018 HUP

Visto el expediente de contratación referente a la obra arriba mencionada, de importe 789.187,35 euros, IVA incluido, y forma de adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con el artículo 168.a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ya que conforme a lo exigido en el mismo, existe un procedimiento abierto (P.A. 19/2018 HUP), tramitado anteriormente con el mismo objeto, que ha sido declarado desierto por falta de ofertas, y además no se han modificado ni las condiciones iniciales del contrato, ni el presupuesto base de licitación, ni el sistema de retribución.

Vista la autorización de la Viceconsejería de Sanidad de fecha 5 de marzo de 2018.

Habiendo sido informado favorablemente el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el contrato, por parte de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Sanidad, en fecha 27 de agosto de 2018.

El Director Gerente del Hospital U. de la Princesa, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 51 del TRLCSP y por la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión, apartado primero (B.O.C.M. núm. 76, de 31 de marzo de 2011).

RESUELVE

Aprobar el expediente tramitado para la contratación de las OBRAS DE REFORMA DE LOS SERVICIOS DE HEMODINÁMICA Y VASCULAR DEL HOSPITAL U. DE LA PRINCESA, mediante procedimiento negociado sin publicidad conforme al artículo 168.a)1º de la LCSP.

Aprobar el gasto de **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (789.187,35 €), IVA incluido**, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y distribuido en las anualidades que se indican:

EPÍGRAFE	ANUALIDAD	IMPORTE
755 63100	AÑO 2018	789.187,35 €, IVA incluido

Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el citado expediente.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, a 30 de agosto de 2018

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES

HOSPITAL SIN HUMO